IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

TIPO DE INFORME **PARCIAL**

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es* ***Parcial***)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**1/09/2022 A 30/09/2022**	
AVANCE	**FÍSICO** *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.*	**PRESUPUESTAL** *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.*
% DE AVANCE PROGRAMADO	**50%**	**49%**
% DE AVANCE REAL	**50%**	**49%**

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
DEPENDENCIA	GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ACTIVOS FIJOS

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	22200019 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/06/2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	24/06/2022
CONTRATISTA	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.448.692-5
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION.
VALOR	**$ 401,005,248.00**

PLAZO DE EJECUCIÓN	6.5 MESES
PLAZO DE ENTREGA	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**24/06/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**08/01/2023**

***** *En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** *(Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)*

FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. viene prestando el servicio a cabalidad y en cumplimiento a lo establecido en el contrato, de la siguiente manera:

El servicio de vigilancia se prestará de conformidad con los siguientes turnos y puestos de trabajo: 2) Asumir todos los costos laborales del personal que utilice en la prestación del servicio, tales como: salarios, dotación, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales y, en general, todos aquellos emolumentos a los que tiene derecho el trabajador conforme a lo consagrado en la legislación colombiana. 3) Asumir los costos de los insumos (elementos de oficina, libros de registro, entre otros) y/o equipos necesarios para cumplir a cabalidad con su labor. 4) Prestar el servicio de vigilancia con el personal básico requerido en los documentos nro. 3 de la invitación y su propuesta. Para tal efecto el contratista deberá entregar las hojas de vidas del personal indicado en el presente numeral, previa suscripción del acta de inicio. Las hojas de vida deberán incluir los respectivos soportes mediante los cuales se acredite el cumplimiento del perfil mínimo exigido. 5) Entregar la Dotación y elementos de trabajo mínimos del personal que prestará el servicio conforme a la ley, y los requisitos establecidos en el documento nro. 5 de la invitación y su oferta. 6) Garantizar que el personal asignado tendrá el relevo en caso de ausencia con o sin justa causa, para lo cual se debe contar con personal suficiente en la programación de los turnos, con el mismo perfil y la capacitación. Imprenta Nacional de Colombia Carrera 66 No. 24-09 Tel: (57 1) 4578000 www.imprenta.gov.co e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co 7) Cubrir los faltantes de personal dentro de las dos (2) horas siguientes al reporte por parte del Supervisor Interno y/o el Supervisor del contrato. 8) Atender de forma inmediata las solicitudes de cambios de personal, que por deficiencia o inconveniencia solicite la Imprenta por intermedio del supervisor asignado por la compañía de vigilancia 9) Garantizar que el personal seleccionado sea idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor 10) Cancelar el salario y demás prestaciones del personal oportunamente en los términos establecidos en las normas que rigen la materia. 11) El no cumplimiento de esta obligación le acarreará al CONTRATISTA las consecuencias señaladas en la cláusula penal, caducidad y/o multas. La empresa de vigilancia en ninguna situación podrá alegar que no ha cumplido con esta obligación, esperando que la Entidad le efectúe el desembolso correspondiente. 12) Entregar a la finalización del contrato o cuando lo requiera el supervisor los libros de minuta de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 13) Elaborar y presentar un informe mensual de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias donde se presta el servicio de vigilancia cuando así lo solicite el supervisor, Así mismo elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio cuando lo

considere necesario o se lo solicite. 14) Elaborar y presentar estudio de análisis y vulnerabilidades de la sede de la Entidad que le permita ajustar los horarios, condiciones de operación existentes y determinar si los Medios Tecnológicos contratados se ajustan a su necesidad. El referido estudio deberá entregarse dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al inicio de la presentación del servicio. 15) Realizar la Reposición de Bienes Perdidos y/o Hurtados, teniendo en cuenta el procedimiento establecido para tal fin.

OBLIGACIONES FRENTE A LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS: 1) El contratista se compromete a prestar el servicio de vigilancia, con los siguientes medios tecnológicos DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO UND. CANTIDAD CÁMARA PTZ de alta resolución 720P, zoom óptico 23x. con compensación de balance y contraluz, giro 360 grados, brazo y fuente de poder incluido.12VDC/24VAC, NTSC UND 8 MINI DOMO anti vandálico, infrarrojo IR 1/3" CCD, EFFIO DSP, 700 TVL, Color//blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 lux/f1.2 Lux con IR, lente vari- focal 2.8-12 mm Auto iris 12VDC/24VAC, NTSC UND 5 CAMARA TIPO BULLET – con visión nocturna, 1/3" CCD, EFFIO, DSP, 700 TVL, Color/Blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 Lux/F1.2,0 Lux con IR, Lente vari-focal2.8 – 12 mm, 12VDC/24VAC, NTSC UND 20 DVR 16 canales 960HD/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD UND 3 Disco duro 2TB para DVR UND 2 Monitor 42 pulgadas HD tipo LED UND 4 Mesa controladora (Joystick) UND 1 Imprenta Nacional de Colombia Carrera 66 No. 24-09 Tel: (57 1) 4578000 www.imprenta.gov.co e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO UND. CANTIDAD INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA (Incluye instalación tubería y cableado, instalación y ajustes de equipos, configuración y puesta a punto con trabajos en alturas) UND 1 2) Instalar los Medios Tecnológicos requeridos por la Entidad y tenerlos en operación y funcionamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. 3) Realizar las adecuaciones locativas necesarias en las áreas donde se instalen los nuevos equipos y garantizar la integración de las mismas al sistema de CCTV actual, teniendo en cuenta que éste es Análogo. Las canalizaciones, duetos, canaletas y bandejas existentes deberán ser utilizados en su medida, previa coordinación con la Oficina de Sistemas e Informática de la entidad. Todas las instalaciones eléctricas, conexiones y materiales utilizados deben cumplir con la certificación RETIE. 4) Instalar los Medios de CCTV que sea IP en la misma categoría de cableado en el que la Entidad Compradora tiente su red de datos. 5) Disponer del personal técnico para el soporte de mantenimiento y deberá contar con los permisos para trabajo en alturas, exigidos por la normatividad vigente. 6) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Medios Tecnológicos suministrados y el mantenimiento preventivo de los medios que conforman el Circuito Cerrado de Televisión actual, de acuerdo con las buenas prácticas y las garantías del fabricante. 7) Prestar el servicio de arrendamiento incluyendo la instalación y configuración, así como la instalación tubería y cableado, instalación y ajustes de equipos, configuración y puesta a punto con trabajos en alturas.

A continuación, se muestra la ejecución del contrato a 30 de septiembre del 2022.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CONTRATO No.	**22200019**			
PROVEEDOR:	**FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.**			
NIT:	**900.448.692-5**			
Objeto del Contrato:	**SERVICIO DE VIGILANCIA**	**ADICIONES**		
Valor inicial:	**$ 401.005.248**		**FECHA DE EJECUCION CI**	**24/06/2022 - 08/01/2023**
TOTAL	**$ 401.005.248,00**			
FECHA DE INICIO	24/06/2022		**FECHA DE FINALIZACION**	08/01/2023
FECHA INGRESO	**PERIODO FACTURADO**	**NUMERO FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**SALDO DISPONIBLE**
	CONTRATO INICIAL			**$ 401.005.248**
26/07/2022	JUNIO 24 A JUNIO 30 DE 2022	FE2174	$ 12.338.623	**$ 388.666.625**
17/08/2022	PERIODO JULIO/2022	FE2208	$ 61.693.117	**$ 326.973.507**
2/09/2022	PERIODO AGOSTO 2022	FE2245	$ 61.693.117	**$ 265.280.390**
10/10/2022	PERIODO SEPT. 2022	FE2284	$ 61.693.117	**$ 203.587.272**
Ejecutado			**$ 197.417.976**	**49%**

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

2. OBSERVACIONES: *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*
El servicio se ejecutó durante el periodo del 1/09/2022 al 30/09/2022 a satisfacción.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica): *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*
Se realizó la revisión mensual del pago de los aportes parafiscales del personal asignado a la Imprenta nacional de Colombia, se realizó la verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el perfecto funcionamiento de los equipos dados en arrendamiento para el cabal funcionamiento del contrato.

4. SOPORTES DEL INFORME*: (Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*
Se adjunta los soportes de pago de parafiscales, factura del servicio prestado e informes.

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial del Contrato	$ 401.005.248.00
Valor Adicionado	$ 0.00
Valor Total del Contrato	$ 401.005.248.00
Valor Recibido por el Contratista	$ 197.417.976.00
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	$ 197.417.976.00
Saldo por Ejecutar	$ 203.587.272.00

Fecha 10/10/2022



SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Supervisor Contrato.